

policias en acción

Crímenes imperfectos, fuerzas del orden que crean inseguridad, pobreza: los vértices de un triángulo peligroso.

POR WILLY GALFRE - FOTOS: ANDRES SETTEPANI

A las 13 de julio pasado, la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional había acumulado 20 condenas perpetuas y 628 años de cárcel, sumando a miembros de la Policía Federal, Bonaerense, Gendarmería y Prefectura condenados por torturas o asesinatos. El organismo tiene más de 15 años de militancia en el campo de los Derechos Humanos, por fuera de la política. Su objetivo está fijado en desarticular lo que en el imaginario popular quedó instalado como "gatillo fácil", que no es sino una serie de argumentos (socioeconómicos, culturales) que defienden la teoría de la seguridad para la comunidad hasta ponerse del otro lado de la ley. Tres condenas emblemáticas de este 2008 sirven como ejemplo de esta dicotomía entre lucha popular y gatillo fácil. Dos bandos irreconciliables mezclados en un espacio donde la pobreza y la corrupción forman un cóctel mortífero. Tres de junio del 2003, Villa Fiorito, Lomas de Zamora. Matías B. (a) 'Barzolita', un pibe de 16 años, camina a orillas del Riachuelo con dos amigos, Fabián S. y Lucas R. Algunos dirían después que estaban ahí para robarse un auto. Otros que la idea era llevarse la recaudación del día de una agencia de remises de la zona. Ellos dicen que iban a comprar gaseosas. En realidad Matías no dice nada. Lo que sí es cierto es que Fabián fue hacia el quiosco mientras Lucas compraba tortas fritas y Matías

se derrumbaba sobre esa avenida sucia, la Benito Pérez Galdós. Un Ford Falcon marrón huye de la escena y la sangre derramada se entremezcla con el barro de la cuadra. Matías tiene un orificio tras la oreja izquierda. Dentro hay una bala calibre 9mm que aún no le causó la muerte.

LA POLICIA

Lucas y Fabián corren a avisarle a la madre de su amigo. Gerardo A. y Martín G. los relevan en el auxilio. Llega un patrullero de la Comisaría 5ª con un oficial. Pero ninguna ambulancia. Los pibes le exigen al policía que suba a Matías al patrullero: "¡Hay que llevarlo al hospital! ¡Se está desangrando!" El oficial se niega, les dice que eso no está permitido. Presionado por la gente, cede: "Súbanlo, pero si le pasa algo se hacen cargo ustedes". Mientras van a toda velocidad hacia el hospital, el uniformado les dice algo más: "A su amigo esto le pasa por juntarse con el tiratiro de Boliche". Hablaba de un pequeño delincuente de Fiorito que al mes moriría fusilado debajo de una cama. María Estela V., la madre de Matías, llega al hospital. Allí se encuentra con el policía. Que le da su versión del hecho: "Su hijo se suicidó, señora. Según sus amigos estaba deprimido". "Yo no entendía nada. Le preguntaba a Fabián qué había pasado pero él me evadía, no me respondía. Los otros amigos me decían que el policía les había dicho que a Matías lo habían matado por chorro", recuerda hoy Estela, enfun-





Ya se dictaron 20 cadenas perpetuas a policias de la federal, bonaerense y prefectura por casos de Gatillo Fácil.

... dada en una remera blanca con la foto de su hijo sonriente, vivo.

CHACO

Catorce de diciembre de 2002. Mismo lugar. Jorge "Chaco" Gonzalez (31 años) atraviesa el puente que cruza el Riachuelo. El mismo oficial con otro lo arrestan. Y en el medio de la calle lo muelen a palos. Lo llevan esposado a la 5ª, y la golpiza continúa con bastonazos en el abdomen, el tórax y la cabeza. Mientras, un suboficial llama a Ramona, la madre de Chaco: "Me exigió dos mil pesos a cambio que no armaran una causa por robo calificado contra mi hijo", cuenta hoy desde su casa transformada en un altar a "Chaco" (las cuatro paredes de su casilla están empapeladas con fotos de él). Ramona recorrió los pasillos de la villa pidiendo auxilio. Juntó 1.500 pesos y fue a la comisaria. Dejó el dinero y le devolvieron a su hijo. O lo que quedaba de él: 24 días después moría en el Hospital Durand por las hemorragias internas que derivaron de las torturas. Así lo determinó la autopsia judicial que propició la condena del



LA MISMA CAUSA. Ramona y Estela unidas contra el "gatillo fácil".

Gracias a la acción de CORREPI se logró enjuiciar al "Mataguacho de Fiorito", ex policía capo del Gatillo Fácil

sargento Isidoro Segundo Concha y el sargento Ramón Quevedo a cuatro años de prisión efectiva "por homicidio preterintencional y vejaciones".

MATAGUACHOS

Estela V. enterró a su hijo sin saber cómo había muerto. Hasta que una noche, cerca de la 1 de la madrugada cuando volvía de cartonear, un pibe se le acercó entre la oscuridad y le susurró: "A 'Barzolina' lo boletearon porque no quería trabajar

A SIEMPRE
ATENERTE EN
UEÑOS JORGE
PODER
NTARME CON
EGRIA DE
SENTIR QUE ESTAS
CERCA MIO.
MAMA

"CHACO". El hijo de Ramona fue asesinado a bastonazos de policías.

para la gorra". Dice Estela, hoy: "No sé si Matías robaba o no. Por esa época me la pasaba cartonando de sol a sol para alimentar a mi familia. Esto de que estaba marcado por la cana y que por eso lo mataron eran los comentarios de la calle. Igual, si era ladrón deberían haberlo arrestado y juzgado, ¿no?". Ese mismo año, Asuntos Internos de la Policía Bonaerense acusaba a la Comisaría 5ª de Lomas de Zamora de "detener pibes a los que les arman causas si no aceptan robar para ellos".

Según el escrito interno, los policías adulteraban los hechos para simular "enfrentamientos" y admitían que se dedicaban a "matar guachos" como una forma poco sutil de "prevención" del delito.

EL OSO

A partir de estas revelaciones Estela decidió buscar la verdad. Durante meses estuvo recorriendo con sus hijas los caminos de tierra y barro de la villa. Cuando el caso se fue enfriando la verdad salió a flote. En una de esas esquinas donde a pesar de ser de día la oscuridad manda, un pibito le dijo: "El 'Oso' P mató a su hijo, señora. Es un ex rati". Los pibes del barrio corroboraron los dichos: a ese P se lo conoce como a "El mataguachos de Fiorito". Se dice que baja a los que le ordenan desde la comisaría y que después arman las causas. Mónica Olmedo, mujer grandota, de vozarrón y ademanes a la hora de hablar, le confirmó que un mes antes que asesinaran a Matías, a él y su hijo Jonathan ese tal P los había corrido a tiros frente a su casa. Que los pibes pasaban con el carro de juntar cartones y él les vació un cargador a cada uno. Mientras Matías zafó de la balacera y huyó, el hijo de ella recibió dos disparos, uno en la pierna y otro en el glúteo, y terminó detenido porque según P acababan de robar en una verdulería. Mónica fue a ver a Jonathan a la comisaría. "Ahí lo veo a este P, lo encaro y

Represión en democracia

Según denunció la CORREPI, desde el restablecimiento de la democracia (25 años) alrededor de 2.400 personas murieron en circunstancias en las que estuvieron involucradas las fuerzas del orden. En la estadística se establece que el 30% murió por torturas dentro de una cárcel y el 60% fue víctima del "gatillo fácil" (enfrentamientos armados, tratos indiscriminados). Además, desde 1995, 51 personas fueron asesinadas por las policías provinciales

o federal en movilizaciones políticas. Según el "Informe 2008 - Derechos Humanos en la Argentina", confeccionado por el Centro de Estudios Legales y Sociales, desde 1990 se verifica "un incremento de la cantidad de personas muertas en hechos de violencia policial, de las tasas de encarcelamiento -comparativamente más altas que en el resto de los países de la región-, y se detectaron casos aberrantes de ejecuciones. Estos

niveles de violencia fueron producidos por instituciones de seguridad y justicia que, ya desde el retorno de la democracia, se mostraron incapaces para desarrollar políticas respetuosas de los derechos humanos". Según la abogada María del Carmen Verdú "la aparente política de derechos humanos de este gobierno forma parte de su política porque contribuye a ocultar los hechos represivos que sufren las capas más bajas de este país. La represión

y la tortura no han desaparecido con la democracia. Es más, al entonces ministro de Justicia, Anibal Fernández, en julio pasado autorizó a los cuerpos de élite de la Policía Federal a usar las famosas balas de "punta hueca" que se caracterizan porque al impactar se abren y se expanden, causando mucho más daño que las balas regulares. Mientras la Convención de Ginebra prohíbe su uso hasta en tiempos de guerra, este gobierno las avala".

¿Hay alguien ahí?

20 DE FEBRERO DE 1996.

EN BELGRANO. Alejandro M., 17 años, estaba tomando unas cervezas con amigos en la esquina de Cabildo y Olazábal. De un auto descendieron cuatro policías de civil y acusaron a los chicos de causar disturbios. El año anterior Alejandro había sido demorado en una comisaría y maltratado dentro de un calabozo. Esa noche decidió no caer preso. Se levantó y empezó a correr. El cabo Mario Miranda lo persiguió y en la esquina de Sucre y Ciudad de la Paz le pegó un tiro por la espalda. La autopsia demostró que estaba a 60 centímetros del joven, quien moriría 9 días después. Como en la mayoría de los casos de gatillo fácil, el policía plantó un arma al lado del cuerpo de M. Durante el juicio quedó demostrado que Alejandro no era un delincuente y que no estaba armado. El cabo Miranda finalmente fue condenado a 18 años de prisión por homicidio simple.

MADRUGADA DEL 13 DE JUNIO DE 2004

Lisandro Barrau paseaba en moto con un amigo por las calles de Palermo Hollywood. Cuando pasaron al lado de un control policial, ubicado en Nicaragua y Guatemala, decidieron pasar de largo y no frenar. El cabo Matías Tarditti -de 21 años y recién ingresado a la fuerza-, disparó contra los jóvenes. La bala entró en la nuca de Lisandro y éste cayó muerto. Si bien el policía dijo que él no había efectuado el disparo y que había sido traicionado por sus compañeros, fue condenado al año siguiente a prisión perpetua por "homicidio agravado por abuso de su función".

sintetizó: "Creo que pudimos probar exactamente cómo ocurrieron los hechos. Pero acá lo central es si los jueces van a considerar con objetividad el testimonio de Fabián S., el único testigo presencial del hecho, o si simplemente porque es pobre y con antecedentes penales, lo van a descartar. Todo lo demás son indicios y sabemos muy bien que con eso no alcanza para una condena". Pero Verdú y los suyos se tiene fe. Los juicios son largos, hay decenas de testigos y los alegatos son eternos, pero las sentencias son cortas y la condena aún más contundente: 13 años de prisión para José Antonio Pelozo. ☐



RECUERDOS. Son de "Barzolita", en su casa de Villa Fiorito.



TESTIGO. Mónica casi pierde a su hijo y hoy ayuda a las otras madres.

padre: "Fue P. Lo vi disparar desde su Ford Falcon". Estela creía que con eso bastaría para poner inmediatamente tras las rejas al asesino de su hijo. Pero no fue tan sencillo. Su cruzada llevó años. Hasta que la abogada María del Carmen Verdú y el equipo de trabajo de la CO-RREPI lograron llevar a juicio a "El mataguachos de Fiorito".

SENTENCIA

El juicio se inició con los testimonios de los dos remiseros que aparecían en la instrucción diciendo que B. había intentado asaltarlos. "Dijeron que eso era falso. Que no conocían a Matías y que él nunca les había querido robar", sintetizó la abogada Verdú tras el primer día. "Además el policía en actividad que trabajaba con P. en el plan Tolerancia Cero de Ezeiza -como suboficial retirado era chofer de las patrullas- corroboró que no había control alguno sobre los movimientos de esos móviles, pues sólo fichaban al empezar y terminar el servicio, y que ese día no recordaba si había estado con el acusado como conductor. Por lo tanto, la tesis de la defensa de que P. estuvo trabajando de 15 a 23 de ese 3 de junio se desmoronó en pedazos". El segundo día, Fabián S. corroboró que el ex policía había matado a Matías y que éste días antes de morir había dicho "ese viejo me tiene bronca".

El día de la sentencia, antes de entrar a la sala de audiencias, Verdú

Desde diciembre de 1983, alrededor de 2.400 personas murieron a manos de las fuerzas del orden

me dice: Me equivoqué de pendejo. Le pegué a otro negrito. Yo quería a "Barzolita".

CONFESIONES

El 20 de febrero del 2004 Matías no estaba pero igual cumplía 18 años. Estela quería un regalo para él. Decidida a saber más que rumores fue a la casa de Fabián -en los pasillos le decían que él había visto disparar a P.- para reclamarle que le confiese la verdad. Al entrar a la casa el padre de éste la paró en seco: "Yo no puedo decirle quién mató a su hijo. Es gente muy pesada, señora". Fabián apareció por detrás de su